

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 9 plazas del puesto de trabajo de Técnico/a de Hacienda al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 350/2024, de 29 de enero, del director general de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 37, de 20 de febrero de 2024)

SEGUNDO EJERCICIO: PRIMERA PARTE:

CONTABILIDAD Y MATEMÁTICAS FINANCIERAS

Contabilidad: 18 puntos.

Matemáticas financieras: 6 puntos.

Valoración total: 24 puntos.

10 de octubre de 2024

NO DÉ LA VUELTA A LA HOJA

MIENTRAS NO SE LE INDIQUE QUE PUEDE COMENZAR.

CONTABILIDAD FINANCIERA, DE SOCIEDADES Y ANÁLISIS CONTABLE

Ejercicio 1. Activos no corrientes. (2 puntos)

La sociedad "A, S.A", cuyo objeto social es el arrendamiento y la venta de maquinaria de construcción, enajena todos los años un porcentaje de los activos no corrientes que alquila. Durante el ejercicio 20X3, la entidad ha realizado, entre otras, la venta de una máquina el 1 de marzo por 13.000 u.m. (más IVA 21%) que fue adquirida el 31 de marzo de 20X0 por 28.800 u.m.

La sociedad amortiza la maquinaria considerando una vida útil de 6 años, un patrón de consumo constante y un valor residual insignificante.

El 1 de noviembre de 20X3 la empresa permuta un terreno que mantiene a las afueras de la ciudad por una parcela colindante a su principal centro de explotación. El terreno figura contabilizado por un precio de adquisición de 250.000 u.m. y su valor de mercado es de 400.000 u.m. El valor de mercado del solar que recibe asciende a 700.000 u.m. por lo que la sociedad "A, S.A" paga adicionalmente 300.000 u.m. por transferencia en esa misma fecha. La operación está sujeta al IVA -y no exenta- a un tipo de gravamen del 21%.

La adquisición de la parcela origina a la sociedad unos gastos jurídicos de 3.000 u.m (operación no sujeta al IVA) y unos gastos por honorarios de asesores de 5.000 u.m. (más IVA 21%).

Se pide: contabilizar las implicaciones de las dos operaciones descritas en las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 20X3 de la sociedad "A, S.A".

Ejercicio 2. Activos financieros. (2 puntos)

La sociedad "B, S.A" adquiere 100 bonos cotizados en la fecha emisión de estos instrumentos el 1 de julio de 20X0. Las características más relevantes de la inversión a los efectos de su tratamiento contable son las siguientes:

- Valor nominal (1 bono): 1.000 u.m.
- Tipo de interés nominal anual post pagable: 8%.
- Valor de reembolso (bono) al vencimiento: 1.100 u.m.
- Vencimiento: 1 de julio de 20X2.

Se pide: contabilizar el impacto de la inversión efectuada por la sociedad en las cuentas anuales de los años 20X0, 20X1 y 20X2 considerando que:

- El bono cumple con las características de un acuerdo básico de préstamo y que la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.
- El coste amortizado de la inversión de acuerdo con el tipo de interés efectivo muestra los siguientes saldos:

Fecha	Capital vivo inicio	Ingreso financiero total	Cobro	Capital vivo final
1-7-20X0	100.000	12.701	8.000	104.701
1-7-20X1	104.701	13.299	118.000	0
TOTAL		26.000		

- Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 20X0, cada bono cotiza a 1.120 u.m.

Ejercicio 3. Pasivos financieros. Concurso de acreedores. (2 puntos)

La sociedad "C, S.A" solicitó el 1 de enero de 20X1 un préstamo con las siguientes condiciones:

- Principal: 2.000.000 u.m.
- Comisión de estudio: 1%.
- Tipo de interés nominal anual post pagable: 7%.
- Vencimiento: 4 años.
- Anualidad constante.

Al inicio del año 20X3, la sociedad es declarada en concurso de acreedores.

Las condiciones del acuerdo consisten en incluir un periodo de carencia de intereses y de devolución del principal de 1 año, es decir, para todo el 20X3. Una vez finalizado ese plazo, el tipo de interés nominal anual del pasivo pasará al 3% y el vencimiento de la operación se extenderá 3 años más de lo previsto, manteniéndose el criterio de reembolso mediante cuatro anualidades constantes.

La entidad de crédito cobra a la sociedad en esa fecha (inicio del periodo X3) una comisión del 0,75% sobre el nominal pendiente de reembolso y los asesores de la empresa, por su parte, perciben unos honorarios de 10.000 u.m.

Se pide: analizar desde una perspectiva contable la reestructuración de la deuda y efectuar el registro que proceda al inicio del periodo 20X3 considerando que:

- El tipo de interés incremental del prestatario en la fecha de aprobación del convenio (es decir, el tipo de interés que permite calcular el valor razonable de la nueva deuda) se estima equivalente al tipo de interés efectivo del préstamo inicial (7,45%).
- En la fecha de aprobación del convenio, de forma racional, se prevé su cumplimiento, y se estima que la empresa podrá seguir aplicando el principio de empresa en funcionamiento.
- Se dispone de la siguiente información sobre el préstamo inicial y las nuevas condiciones acordadas.

1. Cuadro inicial del préstamo.

Periodo	Capital vivo inicio	Intereses	Pago	Capital vivo final
1	2.000.000	140.000	590.456	1.549.544
2	1.549.544	108.468	590.456	1.067.556
3	1.067.556	74.729	590.456	551.828
4	551.828	38.628	590.456	0

2. Cuadro inicial del préstamo a coste amortizado (tipo de interés efectivo = 7,45%).

Periodo	Capital vivo inicio	Gastos financieros	Pago	Capital vivo final
1	1.980.000	147.443	590.456	1.536.987
2	1.536.987	114.453	590.456	1.060.984
3	1.060.984	79.007	590.456	549.535
4	549.535	40.922	590.456	0

3. Nuevos flujos del préstamo después de la modificación.

Periodo	Capital vivo inicio	Intereses	Pago	Capital vivo final
3	1.067.556	32.027	0	1.099.583
4	1.099.583	32.987	295.817	836.753
5	836.753	25.103	295.817	566.038
6	566.038	16.981	295.817	287.201
7	287.201	8.616	295.817	0

Ejercicio 4. Aplicación del resultado. (2 puntos)

La sociedad "D, S.A." presenta a 31 de diciembre de 20X0 el siguiente patrimonio neto:

PATRIMONIO NETO	31-12-20X0
A-1) Fondos propios	105.000
I. Capital.	90.000
1. Escriturado.	100.000
2. (Capital no exigido)	(10.000)
III. Reservas.	30.000
1. Legal	20.000
2. Otras reservas (voluntarias)	10.000
V. Resultados de ejercicios anteriores	(20.000)
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	(20.000)
VII. Resultado del ejercicio	5.000
A-2) Ajustes por cambios de valor	15.000
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	15.000
TOTAL PATRIMONIO NETO	120.000

Se pide:

1. Calcular el importe máximo de resultados que la sociedad "D, S.A." puede repartir a sus socios teniendo en cuenta que en el activo del balance existen gastos de desarrollo activados por un importe de 1.800 u.m.
2. En su caso, calcular el dividendo por acción que recibe cada accionista teniendo en cuenta que existen dos series de acciones con las siguientes características:
 - a. Serie A: 8.000 acciones de 10 u.m de nominal desembolsadas al 100%.
 - b. Serie B: 4.000 acciones de 5 u.m de nominal desembolsadas al 50%.
3. Contabilizar la aplicación del resultado de la sociedad "D. S.A" teniendo en cuenta que el dividendo se paga 15 días después de la fecha en que se acuerda y que la ley fiscal establece una retención del 19% a la distribución de resultados.

Ejercicio 5. Reconocimiento de ingresos y existencias. (2 puntos)

El 1 de julio de 20X0, la sociedad "E, S.L." acuerda con un cliente la venta de 1.000 unidades físicas de productos por un precio unitario de 200 u.m. (más IVA 21%) que se irán entregando poco a poco, según lo solicite el cliente. Los pagos se realizarán en el momento de las entregas. Para cumplir su compromiso, la sociedad adquiere en el ejercicio 20X0 a su proveedor las 1.000 u.f. por un importe unitario de 120 u.m. (más IVA 21%).

Desde el día del acuerdo hasta el 31 de diciembre del 20X0, el cliente solicitó y la empresa entregó 600 unidades. En ese momento, debido a las buenas previsiones económicas y al alto grado de satisfacción de ambas partes con la relación comercial, la sociedad "E, S.L." y su cliente modifican el contrato de suministro para incluir, al margen de las 400 u.f. restantes, otras 800 unidades a un precio rebajado de 170 u.m. por unidad (más IVA 21%).

Por otro lado, la sociedad "E, S.L." también vende sus productos directamente a particulares, al precio habitual de 200 u.m. más IVA del 21%. Los contratos de compraventa con consumidores finales incluyen una cláusula por la que los compradores tienen derecho a devolver libremente el producto, con devolución íntegra del importe pagado, siempre y cuando se dirijan a la sociedad en un plazo no superior a los dos meses a contar desde la fecha de entrega del producto. A lo largo del 20X0 se vendieron 500 u.f. a particulares, de las cuales 20 de ellas fueron devueltas en virtud de la cláusula. A finales de 20X0, la sociedad estima que en los dos primeros meses del año deberá devolver el precio de 10 u.f. adicionales.

Se pide:

1. Respecto al contrato de suministro, indicar el importe del precio unitario por el que se deberán reconocer los ingresos derivados de la venta de los productos en el ejercicio siguiente -20X1- hasta completar la ejecución del contrato, considerando que el precio unitario de 170 u.m. no representa el precio de mercado en la fecha de la modificación.
2. Contabilizar todas las operaciones descritas con impacto en las cuentas anuales de la sociedad "E, S.L." cerradas a 31 de diciembre de 20X0 y cuantificar el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 20X0 de la sociedad bajo la hipótesis de que todas las transacciones se liquidan en efectivo en la fecha de su devengo.

Ejercicio 6. Impuestos sobre beneficios y operaciones de regularización al cierre del ejercicio. (2 puntos)

La sociedad "F, S.A" presenta a 31 de diciembre de 20X0 el siguiente balance de sumas y saldos antes de contabilizar las operaciones de regularización que se mencionan más adelante:

	DEUDORES	ACREEDORES
Inmovilizado material	47.000	
Inversión en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo	25.000	
Mercaderías	20.000	
Clientes	40.000	
Bancos	16.000	
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	5.000	
Compras	140.000	
Sueldos y salarios	35.000	
Seguridad social a cargo de la empresa	12.000	
Arrendamientos y cánones	4.000	
Gasto por amortización	3.000	
Otros gastos	30.000	
Activo por impuesto diferido	2.500	
Amortización acumulada inmovilizado material		25.000
Capital social		63.000
Reservas		30.000
Proveedores		5.000
Anticipo de clientes		1.000
Ventas		250.000
Deterioro de valor de existencias (cuenta de balance correctora de valor)		2.000
Deterioro de valor de clientes (cuenta de balance correctora de valor)		3.500
TOTAL	379.500	379.500

Al cierre del ejercicio quedan pendiente de registro los impactos que se pudieran derivar de la siguiente información:

- La revisión del inventario muestra un valor de las existencias finales de 26.000 u.m.
- El importe recuperable de las existencias en almacén asciende a 23.000 u.m.
- El importe recuperable del saldo de clientes se estima en 38.500 u.m.

Se pide:

1. Contabilizar al cierre del ejercicio las operaciones de regularización pendientes.
2. Registrar el gasto por impuesto sobre beneficios al cierre del ejercicio 20X0 teniendo en cuenta exclusivamente las diferencias entre el resultado contable y la base imponible que se pudieran derivar de la siguiente información:
 - a) La sociedad tributa al 25% en el Impuesto sobre Sociedades.

- b) Durante el ejercicio se ha incurrido en un gasto por importe de 10.000 u.m que la Ley del Impuesto sobre Sociedades no considera fiscalmente deducible (en ningún momento).
- c) La sociedad tiene previsto practicar un ajuste negativo de 5.000 u.m para determinar la base imponible por causa de una cifra equivalente de ventas realizadas durante el periodo que pueden acogerse al criterio fiscal de imputación de caja.
- d) La empresa aplica un incentivo por amortización acelerada. Al amparo de lo anterior, el gasto por amortización contable es inferior en 2.000 u.m a la cifra de la amortización fiscal.
- e) En la liquidación del periodo 20X0 se compensan bases imponibles negativas de ejercicios anteriores por importe de 1.000 u.m.
- f) La sociedad ha generado en el ejercicio el derecho a practicar una deducción por inversión en vehículos eléctricos de 300 euros.

Ejercicio 7. Combinaciones de negocios. (2 puntos)

Las juntas generales de las sociedades "G, S.A" y "H, S.L" aprueban el 30 de junio de 20X3 la absorción de la sociedad "H" por la sociedad "G", con una declaración expresa de que en dicha fecha la sociedad "G" toma el control de la sociedad "H".

Los balances de ambas sociedades en esa fecha muestran los siguientes saldos:

SOCIEDAD "G"			
	31-12-20X2		31-12-20X2
Terreno	300.000	Capital	60.000
Construcción	150.000	Reservas	600.000
Inv. Soc. H	20.000	Resultado ejercicio	212.000
Existencias	80.000	Deudas	128.000
Clientes	450.000		
Tesorería	100.000		
Total	1.000.000	Total	1.000.000

SOCIEDAD "H"			
	31-12-20X2		31-12-20X2
Terreno	60.000	Capital	3.000
Construcción	50.000	Reservas	100.000
Existencias	18.000	Resultado ejercicio	40.000
Tesorería	22.000	Deudas	7.000
Total	150.000	Total	150.000

El capital social de la sociedad "G" está formado por 6.000 acciones de 10 u.m de nominal y el capital social de la sociedad "H" por 500 participaciones de 6 u.m. de nominal. La sociedad "G" posee el 20% de las participaciones de la sociedad "H". Adicionalmente, se conoce la siguiente información:

- El terreno de la sociedad "H" tiene un valor de mercado de 160.000 u.m. y las existencias de 15.000 u.m.
- El valor en libros de los activos y pasivos de la sociedad "G" coincide aproximadamente con su valor de mercado, salvo la inversión que mantiene en la sociedad "H".

Se pide:

- Calcular el número de acciones que debe emitir la sociedad "G" para absorber a la sociedad "H".
- Contabilizar la operación en la sociedad "G".
- Contabilizar la operación en la sociedad "H".

Nota previa: en la solución prescinda del impacto derivado del Impuesto sobre Sociedades.

Ejercicio 8. Operaciones entre empresas del grupo. (1 punto)

La sociedad "I, S.L" participa en el 60% del capital de la sociedad "J, S.L". Al cierre del ejercicio 20X0, la sociedad "J, S.L" presenta en su balance unos resultados negativos de ejercicios anteriores por un importe de 100.000 u.m., por lo que la sociedad "I" decide realizar una aportación a los fondos propios de "J, S.L" de 100.000 u.m con el objetivo de compensar dichas pérdidas.

Se pide: contabilizar la aportación de fondos tanto en la sociedad "I, S.L", como en la sociedad "J, S.L".

Ejercicio 9. Provisiones. (1 punto)

La sociedad "K, S.A." y la sociedad "L, S.A." mantienen una relación comercial desde hace años. En el ejercicio 20X3, la primera interpuso una reclamación judicial por daños y perjuicios por la que reclama a la sociedad "L, S.A" una indemnización de 20.000.000 u.m. Por su parte, esta última, en la demanda de reconvención, ha solicitado a la sociedad "K, S.A." una indemnización de 30.000.000 u.m.

Al cierre del ejercicio 20X3, los abogados de "K, S.A." opinan que es probable que su cliente obtenga la indemnización solicitada y, en consecuencia, no consideran posible, pero tampoco remota, la posibilidad de que "K, S.A." sea condenada.

Sin embargo, al cierre del ejercicio 20X4, a raíz de dos recientes sentencias del Tribunal Supremo en el mismo sentido, los abogados de "K, S.A." cambian totalmente de opinión y pasan a considerar probable que su cliente sea condenado en un plazo aproximado de 2 años a pagar la cantidad reclamada. En esa fecha, el tipo de interés libre de riesgo a 24 meses es del 3%.

Se pide: Contabilizar el impacto de los hechos descritos en las cuentas anuales de la sociedad "K, S.A." al cierre de los ejercicios 20X3 y 20X4.

Ejercicio 10. Análisis contable. (2 puntos)

El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de la sociedad "M" cerrados a 31 de diciembre de 20X3 y 20X2 muestran los siguientes saldos:

BALANCE	31-12-20X3	31-12-20X2
A) Activo no corriente		
Inmovilizado intangible	100.000	110.000
Inmovilizado material	175.000	180.000
B) Activo corriente		
Existencias	60.000	56.000
Deudores	40.000	48.000
Tesorería	80.000	70.000
TOTAL ACTIVO	455.000	464.000
A) Patrimonio neto		
Capital social	3.000	3.000
Reservas	160.000	100.000
Resultado del ejercicio	30.000	60.000
B) Pasivo no corriente		
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	150.000	160.000
C) Pasivo corriente		
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	10.000	10.000
Proveedores	57.000	68.000
Deudas con Administraciones Públicas	45.000	63.000
TOTAL PASIVO	455.000	464.000

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	31-12-20X3	31-12-20X2
Importe neto cifra de negocios	471.000	415.200
Aprovisionamientos	- 300.000	- 250.000
Gastos de personal	-60.000	-40.000
Servicios exteriores	- 28.000	- 25.000
Amortización	- 10.000	- 12.000
Deterioro del inmovilizado	- 25.000	---
RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN	48.000	88.200
Gastos financieros	- 13.000	- 13.200
RESULTADO FINANCIERO	- 13.000	- 13.200
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	35.000	75.000
Impuesto sobre beneficios	- 5.000	- 15.000
RESULTADO DEL EJERCICIO	30.000	60.000

Adicionalmente se conoce la siguiente información:

- En el ejercicio 20X3 se ha registrado un gasto de personal de 19.000 u.m por un expediente de regulación de empleo, y un deterioro del inmovilizado por importe de 25.000 u.m debido a que una máquina ha sufrido una extraordinaria avería.
- La tesorería operativa de la empresa se estima en un 60% del saldo que se mantiene en el balance.
- La estructura de capital de las empresas comparables en el mercado es: Patrimonio neto 30% y Deuda 70%.
- La prima de mercado se estima en un 6%.

- La Beta apalancada de las empresas comparables se estima en un 1,2.
- La tasa libre de riesgo a largo plazo para el entorno económico en el que opera la empresa es del 4%.
- El coste de la deuda de la sociedad, antes de impuestos, calculado por referencia a las empresas comparables del mercado, asciende a un 9%.
- La sociedad tributa en el Impuesto sobre Sociedades a un tipo del 25%.

Se pide:

1. Calcular el EBITDA normalizado y el EBIT normalizado de la sociedad en los ejercicios 20X3 y 20X2.
2. Calcular la variación del capital circulante que se ha producido en el ejercicio 20X3 y explicar brevemente qué significado tiene esa variación desde la perspectiva de la generación de flujos de caja de la empresa.
3. Calcular el endeudamiento financiero neto de la sociedad al cierre del ejercicio 20X3.
4. Calcular la tasa de reparto de beneficios de la sociedad en relación con el resultado obtenido en el ejercicio 20X2.
5. Calcular el coste medio ponderado del capital de la sociedad, al cierre del ejercicio 20X3, empleando el Modelo de Precios de los Activos Financieros.
6. Calcular el tipo de gravamen efectivo de la empresa en el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 20X3 y 20X2.

MATEMÁTICAS FINANCIERAS

Ejercicio Rentas. (2,2 puntos)

Una persona decidió comenzar hace 12 años los siguientes ahorros y consiguientes ingresos en una cuenta bancaria remunerada:

- durante los 5 primeros años, ingresó en dicha cuenta 700 € al principio de cada mes.
- al final del 6º año hizo un ingreso de 15.000 €.
- durante los siguientes 4 años, ingresó cuantías semestrales pospagables: 3.000€ el primer semestre del 7º año, con un incremento semestral de 300 €.
- al final del 11º año necesitaba efectivo, por lo que retiró 10.000 €.

El banco, que hasta el final del 6º año había remunerado al 5% efectivo anual, subió la remuneración al 6% efectivo anual a partir de entonces. En el momento actual, transcurridos 12 años, ¿de cuánto dinero dispondrá esta persona en su cuenta bancaria remunerada?

Ejercicio préstamos. (2,2 puntos)

Una empresa necesita 1.250.000 euros para construir una nave industrial. Para financiar esta inversión obtiene un préstamo por esa cuantía y duración 15 años, de los que los dos primeros son de carencia de amortización (sólo se abonan las cuotas de intereses). La amortización se realizará en los 13 años restantes mediante anualidades constantes (sistema francés). El tipo de interés nominal es del 7% para los dos primeros años y del 6% para el resto.

La operación tiene una comisión de apertura del 0,2% del nominal, unos gastos de estudio de X euros, ambos pagaderos en el momento de concesión del préstamo, y una TAE del 6,30986%.

Obtenga razonadamente:

- 1) Los términos amortizativos del préstamo.
- 2) El importe de los gastos de estudio.
- 3) Las cuotas de intereses del segundo y sexto año.
- 4) Las cuotas de amortización de esos mismos años.

Una vez transcurridos 8 años completos desde el inicio de la operación, la empresa realiza una amortización parcial por importe de 170.000 euros. A continuación, solicita al banco reembolsar la deuda pendiente mediante 12 cuotas semestrales de amortización constante (sistema lineal). El banco acepta, pero el tipo de interés aumenta al 8% nominal. Obtenga:

- 5) El capital vivo después de realizar la amortización parcial.
- 6) La cuota de amortización constante del nuevo préstamo.

Ejercicio empréstitos. (1,6 puntos)

Un empréstito paga cupones vencidos y se amortiza en 15 años mediante anualidades constantes. Se han emitido en total 80.000 obligaciones de nominal 6.000 euros cada una. Los cupones anuales importan 300 euros y se ofrece una prima de amortización de 100 euros por título. Obtener razonadamente:

- 1) La anualidad comercial constante que lo amortiza.
- 2) El número de títulos que se amortizan en el sorteo del año 15.
- 3) Compruebe que el tanto de rentabilidad de un título que se amortiza en el 7º sorteo si se ofreció una prima de emisión de 50 euros es del 5,348%.